



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CAPITÁN BERMÚDEZ"
PATÍA - PATÍA

Aprobado por Resolución Número 0457 del 26 de abril de 2004
NIT.817.002.266-5 Código DANE 119532002033
Correo electrónico: capitanbermudezagroindustrial@gmail.com

ORDEN DE PAGO No. 001 DE 2026

Fecha: 25 de junio de 2026

INFORMACIÓN GENERAL

Beneficiario: ALEXANDER ANGULO CÓRDOBA

C.C.: 1.059.915.192 de El Bordo (Cauca)

Establecimiento Comercial: CENTRO PINTURAS

NIT: 1059915192

Contrato: G-004-C-DC-IE-CB-06-2026

CDP: No. 04 de 2026

RP: No. 04 de 2026

Rubro Presupuestal: 60122700

Fuente de Financiación: Sistema General de Participaciones – SGP

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PINTURAS, VINILOS, ESMALTES Y DEMÁS INSUMOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAPITÁN BERMÚDEZ Y SUS SEDES EDUCATIVAS.

CONCEPTO DEL PAGO

Primer pago parcial correspondiente al suministro de pinturas, vinilos, esmaltes y demás insumos y accesorios entregados a satisfacción a la Institución Educativa Capitán Bermúdez, conforme al Contrato de Suministro No. **G-004-C-DC-IE-CB-06-2026**.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CAPITÁN BERMÚDEZ"
PATÍA - PATÍA

Aprobado por Resolución Número 0457 del 26 de abril de 2004
NIT.817.002.266-5 Código DANE 119532002033
Correo electrónico: capitanbermudezagroindustrial@gmail.com

LIQUIDACIÓN DEL PAGO

Concepto	Valor
Valor total del contrato	\$6.000.000
Valor de la factura	\$5.775.500
(-) Retención en la Fuente	\$121.000
(-) Retención de IVA	\$138.000
VALOR NETO A PAGAR	\$5.516.500
Saldo pendiente del contrato	\$483.500

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Fuente	Valor
60122700	SGP	\$5.775.500

DOCUMENTOS SOPORTE

- Estudios Previos.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Registro Presupuestal.
- Propuesta.
- Certificado de Idoneidad y Experiencia.
- Acta del Comité de Compras.
- Contrato de Suministro No. G-004-C-DC-IE-CB-06-2026.
- Acta de Inicio.
- Factura de Venta.
- Certificación de Recibido a Satisfacción.
- Certificación de Cumplimiento.
- RUT.
- Certificación Bancaria.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Demás documentos exigidos por la normatividad vigente.

Revisados los documentos que integran el expediente contractual y verificado el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, **SE ORDENA** efectuar el pago a favor del señor **ALEXANDER ANGULO CÓRDOBA**, propietario del establecimiento comercial **CENTRO PINTURAS**, por la suma de:



DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CAPITÁN BERMÚDEZ"
PATÍA - PATÍA

Aprobado por Resolución Número 0457 del 26 de abril de 2004
NIT.817.002.266-5 Código DANE 119532002033
Correo electrónico: capitanbermudezagroindustrial@gmail.com

**CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE
(\$5.516.500)**

correspondiente al valor neto a pagar del primer suministro realizado en desarrollo del
Contrato de Suministro No. **G-004-C-DC-IE-CB-06-2026**.

Se expide la presente Orden de Pago en el municipio de **Patía, Cauca**, a los 25 días del mes
de junio de 2026.

AUTORIZA

LUCELLY HERNÁNDEZ ANGULO

Rectora

C.C 25.601.377

Ordenadora del Gasto

Institución Educativa Capitán Bermúdez